



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAR. 1983

Expte. N° 1.290/74

VISTO:

La resolución N° 004-83 modificatoria del artículo 8° del Estatuto de la Obra Social en lo relativo a la integración de su Directorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor Académico prestó su acuerdo para la designación del Ing° Carlos Antonio Castillo como Presidente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta al Ing° Carlos Antonio CASTILLO, L.E. N° 7.249.178, desde la fecha / de toma de posesión de sus funciones y por el período que establece el artículo 12 del Estatuto de la misma.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Ing° Carlos A. CASTILLO percibirá una remuneración equivalente a la categoría 23 que fija la escala presupuestaria más los beneficios de ley, con cargo al presupuesto de la Obra Social.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lea Cristina Cortes de Trejo
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Gustavo Enrique Wierna
Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 082-83